Sendos Reiescat/olicos la dehesa villa de Huercal. e Tera. y siendo
de edad de quince años. o otomas o menos. e nuezo a sali
Por los terminos de la dicha villa de Huercal de manera que tubo.
Dello noticia tiempo de tres años Pocomas o menos. y que los ter
minos de entre la dehesa mudad. de Lorca. e Las dichas villas. de
Huercal. e Tera. e la dehesa mudad de Tera se dividian. e par
tian e dividieron e partieron por los limites. e segun
e de la forma. e manera que este testigo lo tiene dicho e de
clarado. e su so en la segunda Pregunta. de estes dicho o que
se refiere. o que durante el dicho tiempo de los dichos tres años
por todos ellos. e este testigo Salio muchas veces a monte
con los ballesteros que tienen dicho. en la dehesa segunda Pregunta
los quales le mostraron los dichos limites e partimiento. de
termino. y desde alli adelante los bido guardar. e tener Po
tales limites e partimiento de terminos en si e a este testigo.
que los vezinos de la mudad de Lorca. los guardauan e ansi
mismo los vecinos. de la dehesa villa de Huercal. e Tera que los
Unos no entrauan en los terminos de los otros. ni los otros
en los terminos de los otros e que todo la tierra e monte
e todo lo demas que esta en dicho e se incluie de los dichos li
mites que tiene declarado o adentro. Saua la mudad. de Lorca
e todo lo que este testigo que hera propio termino e que en
de la mudad. de Lorca. e como tal lo tenian e bieron este Jº.
Usar de ello. en ella a justicia de la dicha mudad. de Lorca e tien
Supo este testº. e ansi se trataua. entre los vecinos. de Huercal
que si algun delito o subadia de los dichos limites a dentro que
no pudiae tramitar la justicia a conocer de ellos mas el la jus
de la mudad de Lorca. de los quales los terminos este test.
tubo e tiene de tiempo mui entera noticia y conocimiento e lo
dean este testigo e tiene de tiempo a hombres viejos y ancianos
Vsi de la mudad. de Huercal. que no se acuerda de su nombre